

EDICTO: El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero CARLOS PRONO, en autos "Fideicomiso de Rec. Cred. c/ AGUILAR, Laura R., SUÁREZ, Eduardo y Herederos de LÓPEZ, Irma E. s/ Ejec. Hip.", Expte. N° 25.570, subastará electrónicamente inmueble sito en la ciudad de BAHÍA BLANCA, el 100%, Circ II, Sec D. Mz 305-N, Parc 28, U.F. 2, polígono 00-02, Matrícula 57.935/2 (07), Ptda Inmobiliaria 0142545. Inmueble urbano tipo vivienda familiar, materiales tradicionales con frente sobre calle Rivadavia 2312. En planta baja: Living, cocina-comedor, garage/lavadero, dormitorio vista al frente con placardt, baño completo con bañera, dormitorio vista al patio con placardt, patio con parrilla. Planta alta: Dormitorio con placardt, baño completo. Estado general: Bueno. Superficie terreno aprox. 115 m2, y aprox. 120 m2 cubiertos. Ocupado por Irma Suárez en forma ocasional en calidad de heredera conforme acta de mand. const. de fecha 08/08/2025. La subasta comenzará el 20/08/2026 a las 12 hs y finalizará el 02/09/2026 a las 12 hs. Fecha acreditación postores: 14/08/2026 a las 12 hs. Exhibición: 07/08/2026 de 10 a 12 hs. Base \$ 63.333.000. Dep. gía \$ 3.166.650 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos en \$ Bco. Pcia. Bs. As., Suc. T. Lauquen 6704-027-512868/1 CBU 0140356327670451286819. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Reg. Gral de Sub. Elect., como así también evitar el dep. por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los trib. prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$ 94.528,88 al 03/03/2026 y sin deuda ante ARBA al 11/03/2026. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10% de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 24/09/2026 a las 13 hs la que será llevada a cabo en forma telemática por la plataforma Microsoft Teams, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al dep. en gía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el dep. gía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, al martillero en rematestl@outlook.com o por whats App al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial, Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca y portal de subastas en soporte mixto en días sucesivos y al menos una de las publicaciones deberá hacerse en soporte papel. Trenque Lauquen, JUNIO de 2026.-